

# CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE A CORUÑA Y ACV COBIAN VARELA & ASOCIADOS S.L.

## REUNIDOS

De una parte D. Antonio Cobián Varela con N.I.F. 33190570 Y, en nombre y representación de ACV COBIAN VARELA & ASOCIADOS S.L. , con domicilio en C/ María Puga Cerdido, 1-1º B, C.P. 15009 de A Coruña y C.I.F B-15638224, en su condición de director.

Y de otra parte D. José Maria Suárez Quintanilla con N.I.F. 33250776K, en nombre y representación del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de La Coruña, con domicilio en la C/ Emilio González López nº 28 Bajo, 15.011 de La Coruña, y, en su condición de Presidente, a quien corresponde la representación de este Colegio Profesional.

Reconociéndose las partes capacidad legal y suficiente para otorgar este acuerdo

## EXPONEN

PRIMERO.- Que el Ilustre colegio de Odontólogos y Estomatólogos de A Coruña (en adelante ICOEC) tiene entre otros fines fundacionales y Estatutarios los siguientes:

La defensa de los intereses de los colegiados

La prestación de toda clase de servicios a sus colegiados

Cualquiera otros fines que redunden en beneficio de los usuarios y colegiados

SEGUNDO.- Que ACV COBIAN VARELA & ASOCIADOS S.L. tiene entre otros fines fundacionales la Colaboración y comunicación específica dirigida a la institución y a la totalidad de sus colegiados.

TERCERO.- Que las partes se reconocen con capacitada suficiente para este acuerdo de Colaboración que se inscribe en la política de apoyo a los fines Fundacionales y estatutarios del Colegio.

CUARTO.- Que al fin anteriormente expuesto, las partes intervinientes en este Acto formalizan el presente acuerdo de colaboración que tendrá un seguimiento a través de una comisión mixta integrada por miembros de ambas instituciones.

QUINTA.- A todos los efectos inherentes o derivados de este convenio, las partes se someten expresamente a los tribunales de la ciudad de A Coruña, ciudad donde se otorga el presente convenio, con renuncia expresa de cualquier otro.

SEXTA.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir de su firma y su validez será anual, entendiéndose tácitamente prorrogable salvo renuncia expresa por alguna de las Partes intervinientes en el presente acuerdo de colaboración.

Y, en prueba de conformidad lo firman



José María Suárez Quintanilla  
Presidente ICOEC



Antonio Cobián Varela  
Director ACV COBIAN VARELA & ASOCIADOS S.L.

A Coruña, a 10 de Junio de 2014

## ANEXO

### **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA CORUÑA Y ACV COBIAN VARELA & ASOCIADOS S.L. CORREDURÍA DE SEGUROS**

**ACV COBIAN** cuenta con más 30 años de experiencia en el sector asegurador, habiendo colaborado con Colegios Profesionales y grandes colectivos durante su larga trayectoria.

Esta correduría ofrece un asesoramiento personalizado en materia de seguros abarcando:

- La gerencia de riesgos** (análisis de las situaciones patrimoniales y personales para valorar que productos aseguradores son adecuados para transferir los riesgos presentes a las compañías aseguradoras).
- Elaboración de presupuestos sin compromiso.**
- La contratación y formalización de pólizas de seguros.**
- La atención y resolución de siniestros.**
- El asesoramiento en todas las cuestiones relacionadas con los seguros tanto personales como profesionales.**
- La comercialización de todo tipo de seguros:** Hogar, Comercio (clínicas), Vida, Planes de Pensiones, Auto, Decesos, Salud, Responsabilidad Civil Profesional...

**ACV COBIAN** tiene contrato en vigor con más de 25 compañías, lo que permite ofrecer el seguro más adecuado al precio más competitivo, garantizando el ahorro en todos sus seguros.

**ACV COBIAN VARELA & ASOCIADOS S.L**  
Telf. 981 13 33 13  
[acv@cobian](mailto:acv@cobian) - [seguros.com](http://seguros.com)